



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar firma CDtek

VISTO:

La necesidad de abonar la compra de pads de escritorio destinados a actividades académicas, administrativas e institucionales de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la adquisición de cien (100) unidades de Mini Desk Pad Atajos Office (70x35 cm), según Facturas B N° 0005-00001430 de fecha 29 de mayo de 2026 y N° 0005-00001431 de fecha 1 de junio de 2026, emitidas por CDTEK SRL (CUIT N° 30-70931710-1);

Que la mencionada compra tiene como finalidad proveer elementos de utilidad para el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de gestión en el ámbito de esta Facultad;

Que, según lo establecido en el Art. 2, inc. I, Anexo III de la Ordenanza HCS N° 4/2025 de la Universidad Nacional de Córdoba, la autoridad competente para autorizar y aprobar compras y contrataciones menores es la autoridad de la Dependencia, o aquella en quien esta delegue;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago a la firma CDTEK SRL (CUIT N° 30-70931710-1) de la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$1.452.000), correspondiente a la compra de cien (100) Mini Desk Pad Atajos Office (70x35 cm), según Facturas B N° 0005-00001430 y N° 0005-00001431.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso a la partida presupuestaria correspondiente de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, incorpórese al Digesto Electrónico de la UNC y archívese.